



En quarto.

SELLO CUARTO, VN
TILLO, ANOS DE MIL
CIENTOS SEIS, Y OCHO
TOS Y SIETE.

Para los Años de 1808 y 1810



D. Jose Naveda hijo natural D. N. Naveda
veda como mas haya lugar en dro. pa
ante V. S. y digo q. hallandore en el Oficio de
el Testamento de D. Alberto Naveda mi finado Padre
de servir V. S. mandaa se me de testimonio de lo
culas de dho Testamento en manera q. haga fei
Referido instrumento p. tanto

A. V. S. pido, y suplico se sirva mandar q. el Escriuano
Morel me de el testimonio q. llebo pedido p. sen asi
Justicia D.

Jose Naveda

CA. AOB
CAS 12
DOC. 956
f L

Desede con citacion Lima. y Mayo 16 de
1808

Atenas

por el Sr. D. Antonio Alvarado, el Sr. Alcaide
Oxoniario de esta Ciudad y su Jurisdiccion por S. M.
en el dia en fha

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name at the bottom of the page.]